
(Valencia), Biocultura (Madrid), Parasitis (Barcelona), Exposición fotográfica-aspectos naturales sobresalientes (Madrid), Ganadera (Trujillo), Expo-Gourmet (Madrid), Salón Náutico (Barcelona), Juvenalia (Madrid), Juveándalus (Granada).

En ferias internacionales el M.A.P.A. ha participado en: Semana Verde de Berlín-Alemania, Salón Mundial del Vino (Bruselas-Bélgica), CIBUS (Parma-Italia), VINOVA (Viena-Austria), SIAL (París-Francia), Agricultura Royal Show (Coventry-Inglaterra).

En estas ferias se ha participado con la instalación de un pabellón del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el que se exponían las líneas de la política agraria, el fondo documental del Departamento y productos de denominación de origen. Este año se ha seguido presentando el VIDEOTEX AGRARIO con la colaboración de la Compañía Telefónica Nacional de España en conexión a bancos de datos de AGRIPYME y europeos, en las ferias siguientes: Barcelona, Zaragoza, Almería, Silleda, Lérica, Valladolid y Valencia.

XIII.5. DESARROLLO COOPERATIVO Y COMUNITARIO

5.1. Desarrollo cooperativo

Entre las actividades que desarrolla el SEA en este campo, se pueden desatacar las siguientes:

- 1) Fomento y apoyo del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria.
- 2) Formación y promoción cooperativa.
- 3) Formación, asistencia y reciclaje de formadores en cooperativismo y funcionarios con cometidos relacionados con las Agrupaciones agrarias.

Asociacionismo cooperativo de la juventud agraria

El Programa de fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria que se desarrolla desde 1983 y que actualmente se basa en la O.M. de 4 de abril de 1986 (BOE, 12-4-86), va dirigido a estimular y facilitar la integración de los jóvenes menores de 35 años, procedentes del sector agrario, en los procesos asociativos económicos de carácter cooperativo, contribuyendo a la estabilización de la población juvenil agraria, a complementar las rentas familiares del sector, a favorecer el relevo generacional, a dinamizar las

entidades asociativas y a propiciar la ampliación y permanencia en el tiempo de los resultados obtenidos por estas agrupaciones.

La integración se realiza tanto en agrupaciones agrarias como extra-agrarias, establecidas o que se establezcan en el medio rural.

Con este objeto se conceden subvenciones destinadas a minorar las aportaciones al capital de las agrupaciones que los jóvenes beneficiarios vengán obligados a satisfacer por su integración como socios de las mismas.

Además de para promover la incorporación de jóvenes a las citadas Entidades o a su constitución, se conceden ayudas para estimular la generación de empleo por estas Agrupaciones requiriendo que a su vez se incorporen jóvenes como socios a las mismas mediante la reducción del coste salarial o laboral de los puestos de trabajo creados, línea que concuerda con la política social de la CEE, F.S.E. que cofinancia estas ayudas en determinados casos contemplados en su normativa, lo que permite la ampliación al 100% del importe de las subvenciones.

Hasta el año 1988, el número de jóvenes afectados fue de 3.482, integrados en 1.098 agrupaciones que significaron 6.271 puestos de trabajo. Las ayudas alcanzaron un total de 1.929.489.000 de pesetas y las inversiones realizadas por estas agrupaciones fueron de 12.618.397.000 de pesetas. Para más detalle véase el capítulo XI (2.2).

Formación y promoción cooperativa

Las actividades más destacadas en este área durante 1988, han sido las siguientes:

— Concesión de becas, por importe de 81,8 millones de pesetas, para 315 cursos, dirigidos a técnicos, rectores y socios de entidades cooperativas del sector agrario. Estos cursos han sido organizados por las Comunidades Autónomas y por organizaciones representativas del cooperativismo agrario, habiendo participado en los mismos 7.005 alumnos pertenecientes a 1.506 agrupaciones (para más detalle, véase capítulo XI (2.1)).

— Colaboración en cursos, jornadas, congresos y simposios sobre cooperativismo agrario, dirigidos al sector y promovidos por otras entidades. Se ha participado en más de 40 actividades de este tipo mediante ponencias, conferencias y charlas, dirección de seminarios y mesas de trabajo, que han versado sobre fundamentos del cooperativismo agrario, su evo-

CUADRO 8
CURSOS SOBRE GESTION Y DESARROLLO DE EMPRESAS AGRARIAS ASOCIATIVAS
SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

		1983	1984	1985	1986	1987	1988	Total
PARA TECNICOS RECTORES Y SOCIOS DE AGRUPACIONES	Número de cursos	54	90	71	70	122	315	722
	Número de alumnos	1.099	1.915	1.422	1.500	3.143	7.005	16.084
PARA TECNICOS DEL SECTOR PUBLICO	Número de cursos	6	6	7	4	5	5	33
	Número de alumnos	150	115	115	101	120	126	727

lución y situación actual en España y en los países de la CEE, cooperativismo de segundo y ulterior grado, aspectos económicos y sociales de las cooperativas, líneas de ayuda tanto del Estado español como de la CEE y otras fórmulas asociativas de base cooperativa. Estas actividades se han dirigido a más de 4.000 miembros de 300 agrupaciones habiendo participado asimismo, 50 funcionarios especializados de las comunidades Autónomas. Mereciendo destacarse, entre ellas, el I Congreso de Cooperativas Agrarias de Asturias, el Simposio sobre el Medio Rural y las exposiciones-coloquio sobre experiencias cooperativas y líneas de ayuda en los Encuentros de Juventud «Cabueñes 1988».

— Colaboración en la promoción de una organización inter-cooperativa de ámbito estatal para la comercialización de cereales.

— Confección y distribución de un modelo de estatutos de cooperativas agrarias de segundo grado.

— Resolución y consultas, generalmente a demanda de las Comunidades Autónomas, y emisión de informes sobre distintos aspectos económicos y sociales de las empresas asociativas agrarias.

Formación, asistencia y reciclaje de formadores en cooperativismo y funcionarios públicos

— Se han desarrollado 5 cursos para 126 técnicos del sector público en los que se han tratado los temas siguientes:

- Comercialización e industrialización por Entidades asociativas agrarias.
- Cooperativismo en la CEE, legislación española y evolución del cooperativismo agrario.
- El Comercio Exterior Agrario y las Cooperativas: organización, técnica y experiencias del sector cooperativo en el comercio exterior.

- Pedagogía cooperativa: técnicas, medios para la programación y desarrollo de la formación en la empresa cooperativa.

- Ayudas económicas existentes, tanto en la CEE, como en el Estado.

Se ha colaborado con las Universidades Autónomas y Complutense, de Madrid, Politécnica, de Valencia, y de Extremadura, así como diversas Comunidades Autónomas en cursos para gerentes de cooperativas, estudiantes universitarios y posgraduados.

— Se han confeccionado diversos manuales y otros medios didácticos que se han enviado a todos los promotores y formadores de las Comunidades Autónomas.

Otras actividades

— A solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el SEA, ha colaborado en cursos y redacción de proyectos de carácter internacional, fundamentalmente para la formación de técnicos y funcionarios iberoamericanos.

— La organización de programas para visitas de funcionarios y cooperativistas de otros países ha sido frecuente, siendo más destacables las visitas realizadas por los representantes del cooperativismo agrario y de crédito de Brasil, funcionarios de Filipinas, altos funcionarios del Ministerio de Agricultura de la República Federal de Alemania y el Seminario Hispano-Portugués sobre Cooperativismo Agrario.

— Se ha confeccionado un informe sobre Ayuda a Nicaragua para el Instituto de Cooperación Iberoamericana, con visita previa a dicho país, y se ha colaborado en la formación de los cooperantes en Iberoamérica, desarrollando temas sobre cooperativismo agrario.

— Se han realizado visitas a la Confederación Francesa de la Cooperación Agrícola, al Centro Francés de la Confederación Agrícola, al Crédito Agrícola y Mutual de Francia, algunos de cuyos técnicos han colaborado en diversas actividades formativas organizadas por el SEA.

5.2. Desarrollo comunitario

Las acciones de desarrollo comunitario pretenden fundamentalmente elevar la capacidad de la población agraria para afrontar y resolver problemas de interés colectivo de carácter social y económico, cuya solución requiere actuaciones organizadas, con el fin de realizar mejoras que no pueden ejecutarse mediante acciones individuales, propiciando a la vez una base sólida de actuaciones de los agricultores, favorable al desarrollo del cooperativismo.

Estos fines se consiguen abordando acciones comunitarias concretas, de muy diversos tipos, ya que tratan tanto mejoras sociales para la comunidad, como proyectos de carácter económico, fundamentalmente mejoras y servicios comunes de explotaciones.

El programa es válido para todas las zonas agrarias,

si bien la situación desfavorable de algunas de ellas, como las de montaña y equiparables, han aconsejado dar un tratamiento especial a las acciones comunitarias desarrolladas en ellas, aplicando porcentajes y cuantías de subvenciones superiores a las concedidas a otras áreas en las cuales no inciden estas limitaciones. Desde el año 1986, se comenzó a aplicar a este programa la referida normativa derivada del ingreso de España en la CEE que se contempla en el Real Decreto 1684/1986, de 13 de julio, permitiendo con ello en dichos casos el elevar el índice de las ayudas hasta el 45% de la inversión auxiliada y el reembolso de las mismas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía.

Como puede observarse en el cuadro 8, se trata de un programa consolidado en todo el país con una mayor incidencia en algunas Comunidades autónomas si consideramos su reducida territorialidad, como ocurre en Cantabria, Principado de Asturias, Murcia y Galicia.

Merece destacarse el incremento del peso relativo del Programa en las zonas de Montaña y equiparables, que en el año 1987 absorbieron más del 35% de las subvenciones, mientras que esta cifra se ha elevado

CUADRO 9
DESARROLLO COMUNITARIO. AÑO 1988.
Distribución por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Nº de acciones ZONAS		Agricultores participantes ZONAS		Subv. en miles de ptas. ZONAS		Invers. en miles de ptas. ZONAS	
	De montaña	De no montaña	De montaña	De no montaña	De montaña	De no montaña	De montaña	De no montaña
Andalucía	61	78	1.514	3.912	17.954	29.995	92.262,3	180.364,4
Aragón	26	65	2.328	8.084	6.646	21.425	33.171,2	148.097,2
Asturias	145	197	1.480	2.221	23.056	23.621	129.438	138.975
Baleares	4	3	92	73	1.600	1.500	8.386	8.851
Canarias	21	35	702	1.715	6.542	11.235	30.097,1	60.350,9
Cantabria	155	6	3.426	141	109.946,9	1.687	252.871,9	7.872,3
Castilla-La Mancha	—	133	—	4.656	—	50.137,4	—	247.378,6
Castilla-León	221	10	7.477	338	129.419,6	3.740	402.589,6	26.693,2
Cataluña	39	99	834	2.991	13.629	35.563	87.268	257.586
Comunidad Valenciana	42	104	2.058	3.301	10.125,9	25.349,6	51.457,9	171.225,1
Extremadura	17	40	1.164	2.316	6.790	11.311,2	29.949,6	54.672
Galicia	64	519	1.124	11.674	17.305	34.620,9	85.860,6	932.468,5
La Rioja	2	19	70	898	970	4.489	6.167,6	36.943,9
Madrid	—	—	—	—	—	—	—	—
Murcia	6	155	55	4.751	4.140	38.062	25.400	195.848,8
Navarra	5	2	121	105	1.955	639,9	9.592,8	3.199,7
Totales	808	1.465	22.445	47.176	350.079,4	293.376	1.244.512,6	2.470.526,6

en el año 1988, llegando al 45,5% del montante solicitado.

Los siguientes indicadores muestran algunas de las aplicaciones del programa, diferenciando las zonas de montaña del montante restante:

- a) Subvención media por acción comunitaria.
En zona normal, 200.250 pesetas.
En zona de montaña, 433.200 pesetas.
- b) Número de participantes por acción comunitaria.
En zona normal, 32.
En zona de montaña, 27.
- c) Inversión por acción comunitaria.
En zona normal, 1.686.000 pesetas.
En zona de montaña, 1.540.000 pesetas.

En cuanto al tipo de acciones, continua la tendencia de años anteriores, tanto en las económicas como en las sociales.

CUADRO 10
EVOLUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
COMUNITARIO. AÑOS 1983-1988

Año	Nº de acciones	Nº agricultores participantes	Subvención concedida (miles ptas.)	Inversiones (miles ptas.)
1983	2.409	94.721	437.200	3.502.900
1984	2.106	83.316	480.200	3.138.700
1985	1.748	66.660	450.208	2.808.496
1986	1.843	69.891	571.060	3.113.264
1987	1.875	63.573	661.910	3.469.794
1988	2.273	69.621	643.455	3.715.039
Total	12.254	447.782	3.244.750	19.748.193

Comparativamente con el año anterior, se observa, en 1988, un mayor incremento en las acciones emprendidas, que se elevan a 2.273, con una participación de 69.621 agricultores, si bien las inversiones realizadas así como las subvenciones conseguidas son sensiblemente las mismas, ya que su variación, aunque creciente, es mínima como indica el correspondiente cuadro (cuadro 10).

En cuanto a inversión media por agricultor participante, ha ido en aumento hasta el año 1987, en que se sitúa en 54.000 pesetas, cantidad que se mantiene sin alteración apreciable en 1988.

CUADRO 11
INVERSIONES EN PESETAS POR PARTICIPANTE

Año	Inversión en ptas.
1983	36.000
1984	37.000
1985	42.000
1986	44.000
1987	54.000
1988	53.000

XIII.6. FOMENTO DE LA CONTABILIDAD AGRARIA Y DE LOS SERVICIOS DE GESTION

Durnate 1988 se han desarrollado las siguientes actividades:

— Reunión con 23 técnicos de Comunidades Autónomas, durante 3 días, para informar sobre las líneas de ayuda referentes al actual Programa, así como elaborar actuaciones de apoyo informático en la contabilidad y gestión de explotaciones.

— Celebración de 4 cursos para capacitar a Consejeros de Gestión de Explotaciones en la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares y en las CC.AA. de Cataluña, Cantabria y Murcia. Han asistido a estos cursos, de una duración de 200 horas lectivas, 100 post-graduados.

Considerando separadamente las dos vertientes del Programa merecen destacarse las siguientes actuaciones:

6.1. Contabilidad agraria

En el año 1988 se han concedido ayudas para estimular la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 808/1987. Se han concedido ayudas, por importe de 58,1 millones de pesetas, a 1.891 explotaciones, cuyo desglose por Comunidades Autónomas se recoge en el cuadro que se inserta a continuación:

Comunidad Autónoma	Nº de contabilidades subvencionadas	Importe de la ayuda (ptas.)
Andalucía	—	—
Aragón	186	7.179.600
Baleares	—	—
Canarias	10	300.000
Cantabria	—	—
Castilla-La Mancha	—	—